



Lunes, 20 de junio de 2022

INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD, BORJA SÁNCHEZ

Ley de la Agencia de Ciencia, Competitividad Económica e Innovación de Asturias

Comparezco ante ustedes para proporcionar toda aquella información que estimen oportuna sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación –en adelante y por resumir, simplemente la Agencia-. Quiero utilizar mi primera intervención para situar el contexto en el que se desarrolla este proyecto, y para que se entienda la trascendencia y relevancia que este instrumento va a tener para el futuro de Asturias.

En primer lugar me gustaría destacar que, a lo largo de sus casi tres años de existencia, la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad ha manejado una concepción de la ciencia en sentido amplio, tal y como apuntaba el premio Nobel Peter Medawar en su libro *Consejos a un joven científico*, donde se refiere a la ciencia como al resultado de todas aquellas actividades de carácter más o menos explorador que tienen como objetivo obtener un mejor conocimiento del mundo que nos rodea. De esta forma englobamos no solo a la investigación, sino a otro tipo de actuaciones científicas como la transferencia, la divulgación, la difusión, la gestión o la implementación de procesos industriales y aplicados que tienen a la ciencia como base.

Nuestro gobierno apostó, con la creación de esta Consejería, por instaurar un nuevo modelo de Gobernanza de la ciencia que apoyase tanto a la investigación como a la innovación, buscando ese equilibrio e integración entre generación de conocimiento y aplicaciones al que tantas veces me he referido públicamente. Ninguno de estos dos elementos es optativo o prescindible, como tan erróneamente se ha afirmado en esta Comisión; necesitamos que ambos se imbriquen y creen sinergias. Y máxime ante el veloz cambio tecnológico que aborda nuestra sociedad, en un entorno volátil, incierto, complejo y ambiguo que la pandemia causada por la COVID19 ha venido a perpetuar y a maximizar, en Asturias y en el resto del mundo. Apostar porque la ciencia guíe el tránsito por esos entornos cambiantes, es la única certeza que tenemos ante un futuro en el que aparecerán nuevos e indeterminados retos y crisis, la primera de ellas, el cambio climático. Ante estos desafíos, el impulso a la ciencia y a la innovación es una prioridad política para este Gobierno.



La primera cuestión que me planteé cuando supe que iba a ser consejero fue estudiar las múltiples iniciativas que han fomentado la ciencia y la innovación a lo largo del mundo, analizar las que tuvieron éxito, las que no, y las que podrían tener alguna aplicación para Asturias. Se evidenció la existencia de unos elementos comunes a todas ellas, como eran la presencia gubernamental en la orientación política, la existencia de un elemento administrativo que permitiese agilidad en la gestión de programas temáticos plurianuales (agro, energía etc.), un ecosistema público privado sólido y un sistema universitario fuerte y dinámico, es decir, proclive a atraer talento e inversiones.

El modelo de política científica que este gobierno plantea para Asturias está basado en 3 pilares: el primero el de la gobernanza, que se completará con la creación de la agencia. El segundo el de la estrategia, definida en los retos que el ecosistema científico tecnológico ha recogido en nuestra especialización inteligente, y el tercero el de la financiación, plasmado en el plan de ciencia, tecnología e innovación, que debe ir incrementándose para converger con la media europea.

Tras un estudio de los diferentes modelos de agencia presentes en otras comunidades autónomas, se evidenció que en Asturias necesitábamos hacer las cosas de forma diferente si queríamos atender, en el plazo de tiempo más corto posible, al gran cambio tecnológico que acompaña a los procesos de descarbonización y de digitalización de nuestro modelo productivo. Este cambio ya era rápido en 2019, pero tras la pandemia el metrónomo ha aumentado su velocidad, en términos musicales podríamos decir que hemos pasado de Allegro a Vivace, y ojo que el tempo todavía puede ser más rápido.

A ese estudio de los diferentes modelos, siguió un profundo y exhaustivo análisis de las herramientas existentes en el Principado, constatándose que nuestra región tenía todas las piezas necesarias para conformar un modelo de gobernanza de la ciencia propio, piezas que, en muchos de los casos, funcionaban de modo descoordinado entre ellas. Teníamos claro que el modelo de agencia a plantear debía seguir criterios de racionalización del gasto público, evitar duplicidades en el sector público, y buscar en todo momento que los programas de ayudas no se vieran interrumpidos. Por ello se tomó como estrategia transformar el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias en la Agencia de Ciencia, máxime cuando de facto una parte sustancial de los programas de I+D empresarial, de innovación, de transformación digital, emprendimiento y de transferencia, ya recaían sobre este organismo, que gozaba y goza de una inmejorable solvencia a la hora de certificar fondos europeos.



Permítanme resaltar 3 cuestiones que va a venir a proporcionar la Agencia y por la que su creación es imprescindible.

En primer lugar está la coordinación de nuestros programas de I+D+i. La agencia se encargará de gestionar, a nivel administrativo, todos los programas de investigación y de innovación, así como todas las actuaciones derivadas de la Estrategia de Especialización Inteligente (S3) y del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación (PCTI). Será, en definitiva, la agencia gubernamental asturiana que gestione, de una forma integral, la ciencia básica, la aplicada, todos los tipos de innovación y la transferencia de conocimiento según vienen recogidos en el Manual de Oslo de la OCDE. Este será el modelo asturiano con el que planeamos conectar nuestra ciencia de excelencia con otros procesos relevantes como son el fomento, transformación, diversificación e internacionalización de la economía, la retención y atracción de talento, la atracción de inversiones o el impulso a la cultura emprendedora y al emprendimiento, entre otras.

En segundo lugar, la agencia vendrá a fomentar la cooperación entre los diferentes entes de nuestra administración, y entre los agentes de nuestro sistema de ciencia y tecnología. Por un lado, dará solución a la actual dispersión competencial y articulará una organización administrativa más eficaz y eficiente que permitirá reordenar, fortalecer y financiar el sistema científico asturiano. Si bien la Agencia centralizará los procedimientos administrativos, el resto de agentes serán necesarios en la gestión de los programas, hablo de FICYT, del CEEI o de la SRP, entre otros. La Agencia estructurará y organizará las estrategias y programas de las diferentes estructuras para coordinar y alinear esfuerzos en torno a la estrategia de región, erigiéndose en la ventanilla única para el ecosistema científico tecnológico. La Agencia también orientará el Sistema Asturiano de Ciencia e Innovación de acuerdo a unos objetivos y resultados clave. Se garantizará así una gestión de la I+D+i de forma integral, programada, como parte de un sistema donde el conocimiento no solo se produce, sino que también se difunde por toda la economía.

Y en último lugar, la agencia buscará agilizar la burocracia, tanto la que percibe el ecosistema y la ciudadanía, como la que percibimos desde la consejería, esa burocracia que es el principal obstáculo y escollo que nos impide desplegar y materializar programas. La gestión de la I+D+i necesita mecanismos adaptados a sus peculiaridades administrativas, que son muchas. Agilizar la burocracia, que no significa renunciar al control del dinero público, es necesario para garantizar la ejecución presupuestaria y la implementación de ambiciosos programas plurianuales en torno a los ámbitos definidos en nuestra estrategia de especialización. La Agencia permitirá agilizar los actuales procedimientos administrativos de la I+D+i y facilitará la coordinación y establecimiento



de un calendario de convocatorias, tanto de investigación como de innovación. Grupos de investigación, pymes innovadoras, empresas de base tecnológica, agentes científico-tecnológicos, gestores, ciudadanía... todas las personas implicadas en el desarrollo de la política científica asturiana necesitamos un instrumento que garantice un calendario estable de convocatorias para que el ecosistema científico tecnológico pueda planificar mejor sus actividades y garantizar el éxito de programas clave como son los de formación, atracción y retención de talento.

El Gobierno asturiano también requiere un instrumento que sea ágil y flexible a la hora de conceder las diferentes ayudas, previniendo las hoy por hoy inevitables inejecuciones inherentes a nuestro sistema de gestión. Pero, sobre todo, la Agencia permitirá realizar todos estos procesos de agilización y flexibilización con las garantías administrativas y controles necesarios que proporcionen seguridad jurídica y que, fomentando la colaboración público-privada, salvaguarde al mismo tiempo el ejercicio de las potestades públicas.

Por eso el anteproyecto establece un nuevo marco jurídico, para que el IDEPA, con una nueva denominación, sin alterar en esencia sus fines y facultades, pero ampliando su ámbito material de actuación hacia las políticas de investigación evolucione para la consecución de nuevos objetivos, entre ellos conseguir que Asturias se apalanque en la industria, en su sistema científico tecnológico y empresarial y su especialización de forma inteligente. Por eso se conserva la configuración del organismo conservando también su régimen de gestión, cuyo fin no es otro que ocasionar el mínimo impacto posible en la puesta en funcionamiento de la nueva entidad, salvaguardando el correcto desarrollo de las actividades desplegadas por la entidad preexistente, y aprovechando una herramienta que ha demostrado su valía y buen hacer en la innovación industrial para extenderlo al resto de ámbitos.

Este anteproyecto de ley busca, en fin, transformar el actual modelo de promoción económica, asociándolo al concepto de innovación en sus diferentes modalidades, impulsando la interacción necesaria entre ciencia y tecnología, universidad, empresas, administraciones públicas y sociedad civil. La Agencia, que nace como medio propio de la administración del Principado de Asturias y cuyo diseño recoge los elementos para responder a las demandas del ecosistema científico tecnológico y al de sus gestores, es el instrumento gubernamental necesario para el despliegue de una política científica moderna, para el fomento de ecosistemas innovadores que atraigan talento e inversiones, que permitan la creación de nuevas empresas y nuevos grupos de investigación. La Agencia es por tanto un elemento fundamental para seguir construyendo la Asturias del futuro, más verde, más digital y más inclusiva.